

Propone Delegado reformas a tres leyes

Buscan regular venta de 'mona'

> Considera Santillán pertinente equiparar venta de activo al narcomenudeo

Dalila Sarabia

Para frenar el consumo de sustancias inhalables entre los jóvenes, el Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, Eduardo Santillán, prepara una propuesta de reformas legales para considerar los productos conocidos como activo como droga ilegal y que se castigue a quien los venda a menores, equiparado a narcomenudeo.

REFORMA publicó ayer que de acuerdo con datos de los Centros de Integración Juvenil (CIJ) cada vez hay más casos de jóvenes que acuden a rehabilitación por el consumo de lo que se conoce como "mona".

Álvaro Obregón, junto con la Gustavo A. Madero, son las zonas donde se reportan más casos. En

la primera, cerca de 10 mil menores se drogan con solventes industriales.

"No está prohibida ni regula la venta de activo en ningún lugar", asentó Santillán. "El activo debe de estar dentro del catálogo de drogas".

El Delegado, quien ha emprendido campañas para contrarrestar el consumo de "mona", señaló que las iniciativas están encaminadas a reformar la Ley General de Salud para que se precise que los solventes provocan efectos similares a los de otras drogas catalogadas, así como a

modificar el Código Penal para que la venta de activo sea tipificado como un delito agravado de corrupción de menores.

"Hasta el momento no es delito vender activo y eso me parece sumamente delicado. Se da un delito de corrupción de menores por propiciar acciones que atentan contra la salud de un menor (...), me parece que por la gravedad del tema no debe ser sólo corrupción de menores, debe equipararse a narcomenudeo, debe ser considerado un delito contra la salud", opinó.

Paralelamente, Santillán también intenta que en la Ley de Es-



> Angel, vecino de Álvaro Obregón, está en rehabilitación, en esa Delegación se calcula que hay 10 mil menores adictos a los solventes.

tablecimientos Mercantiles local queden estipuladas sanciones a quienes vendan activo, alcohol y tabaco a menores de edad.

"Que sea motivo de clausura inmediata y de revocación de la licencia", dijo.

Santillán aseguró que presentarán las propuestas de reforma

AUDIO
REFORMA.COM

durante el próximo periodo ordinario de sesiones tanto de la Cámara Legislativa del Distrito Federal.

En enero, el Delegado emprendió el programa "Cero Venta de Activo y Solventes a Menores de Edad", en el cual se advirtió a las 250 tlalpaleras registradas de

ASÍ LO DIJO

Lo preocupante es cómo la 'mona' se puede convertir en el primer contacto de un niño con las drogas, cuando el nivel de afectación es sumamente alto".

Eduardo Santillán,
Jefe Delegacional en Álvaro Obregón.

que vender solventes a menores de 18 años los hace acreedores a sanciones que van desde una multa hasta la clausura del negocio.

A partir de marzo, y bajo la advertencia de que la "mona" mata, la Delegación inició una batalla preventiva en la cual participan figuras como Chabelo, José José y el futbolista Francisco Palencia.

Las propuestas

El Delegado pide endurecer el castigo por vender solventes a niños.

- > Reformar el Código Penal y castigar la venta de activo como corrupción de menores agravada.
- > Considerar al activo como droga e incluirlo en el listado de drogas

- de la Ley General de Salud.
- > Reformar la Ley General de Establecimientos Mercantiles; clausura y revocación de licencia por vender activo a menores.